



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 11 SET 2017

VISTO:

La Nota CUDAP N° 6051/2017, por el que el señor **Miguel Alén GARCIA** solicita su admisión como Alumnos Vocacional para cursar la asignatura electiva **PATRIMONIO, ARQUITECTURA Y CIUDAD**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la ordenanza 5/99 del H. Consejo Superior,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Admitir al señor **Miguel Alén GARCIA** (DNI: 33.426.434) como Alumno Vocacional para cursar la asignatura electiva **PATRIMONIO, ARQUITECTURA Y CIUDAD** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1167 /2017.-